Naciones Unidas S/2007/287

Consejo de Seguridad

Distr. general
17 de mayo de 2007
Español
Original: inglés

Primer informe del Secretario General sobre la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Burundi

I. Introducción

1. El presente informe se ha preparado de conformidad a lo dispuesto en la resolución 1719 (2006) del Consejo de Seguridad, de 25 de octubre de 2006, en que el Consejo estableció la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Burundi (BINUB) y me pidió que lo mantuviera informado con regularidad sobre los progresos realizados en el establecimiento de la Oficina y la aplicación de la resolución. El informe comprende los acontecimientos más importantes ocurridos en Burundi a partir del 28 de noviembre de 2006, incluida la puesta en funcionamiento de la Oficina el 1° de enero y el estado de aplicación del acuerdo general de cesación del fuego, firmado el 7 de septiembre de 2006 por el Gobierno de Burundi y el Palipehutu-Fuerzas Nacionales de Liberación (Palipehutu-FNL). En él se destacan también los progresos logrados y los problemas que subsisten en relación con la consolidación de la paz.

II. Principales acontecimientos ocurridos sobre el terreno

A. Conclusión del mandato de la Operación de las Naciones Unidas en Burundi e inicio de las actividades de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Burundi

2. El mandato de la Operación de las Naciones Unidas en Burundi (ONUB) concluyó con éxito el 31 de diciembre de 2006. Para destacar esta ocasión, se llevó a cabo una campaña de información pública en que se destacaban los logros de la Misión. Como se indicó en la carta del Secretario General de 22 de diciembre de 2006 (S/2006/1030), el batallón sudafricano, último contingente militar de la ONUB, recibió nuevos distintivos el 29 de diciembre a fin de que formara el núcleo del Grupo Especial de la Unión Africana que habría de prestar apoyo a la aplicación del acuerdo general de cesación del fuego.

3. La liquidación de la ONUB se ha llevado a cabo sin tropiezos, y al 30 de abril, ya se había transferido la mayor parte de sus bienes a la Oficina Integrada de las

07-34183 (S) 170507 170507

Naciones Unidas en Burundi (BINUB). Conforme a lo previsto, la liquidación de la ONUB deberá haber terminado a más tardar el 30 de junio.

4. La BINUB se estableció oficialmente el 1° de enero de 2007. La transición de la ONUB a la BINUB se coordinó con eficiencia y comprendió todos los departamentos, programas y organismos del sistema de las Naciones Unidas, el Gobierno y otros asociados. Una campaña de sensibilización dirigida por el Sr. Youssef Mahmoud, mi Representante Ejecutivo para Burundi, contribuyó a familiarizar a los funcionarios oficiales superiores, las organizaciones no gubernamentales nacionales, los medios de información, la sociedad civil y los asociados internacionales con el mandato y las funciones de la Oficina. En una ceremonia celebrada el 20 de febrero, el Presidente Pierre Nkurunziza y mi Representante Ejecutivo para Burundi inauguraron oficialmente la BINUB.

5. En estrecha coordinación con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, el Gobierno y otros interesados, en su etapa inicial la BINUB se ha centrado en el establecimiento de una estructura general que permita a las Naciones Unidas aplicar un enfoque coherente para consolidar la paz en Burundi. Ello ha incluido la preparación de una estrategia integrada de las Naciones Unidas de apoyo a la consolidación de la paz 2007-2008 en que se incorporó el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) para 2005-2007. La estrategia de apoyo, refrendada por el Gobierno el 16 de marzo, constituye el marco general para las actividades del sistema de las Naciones Unidas en Burundi relacionadas directamente con la consolidación de la paz durante la etapa inmediatamente siguiente al conflicto.

6. Dentro de este marco, está por terminarse la elaboración de una serie de programas temáticos conjuntos en las esferas de la paz y la gobernanza, la reforma del sector de la seguridad, las armas pequeñas y los derechos humanos y la justicia. El objeto de estos programas conjuntos es prestar un apoyo directo a determinados objetivos de consolidación de la paz a fin de que la Oficina alcance los puntos de referencia esbozados en la adición del informe del Secretario General de 14 de agosto de 2006 (S/2006/429/Add.1).

B. Evolución política

7. En el período de que se informa se redujo en cierto grado la aguda tirantez política que había caracterizado los últimos meses de 2006. Si bien la situación sigue siendo delicada, a partir de enero el Gobierno ha venido tomando una serie de medidas rectificativas para fomentar un diálogo más efectivo y fortalecer la cohesión social.

8. El 15 de enero, la Corte Suprema de Burundi declaró inocentes al Sr. Domitien Ndayizeye, ex Presidente de transición, al Sr. Alphonse-Marie Kadege, ex Vicepresidente de transición y a otras tres personas detenidas desde agosto de 2006 en relación con un supuesto intento de golpe de Estado. Sin embargo, otros dos detenidos bajo los mismos cargos fueron declarados culpables, a pesar de que no había pruebas que fundamentaran la acusación de complot. La puesta en libertad del ex Presidente Ndayizeye y de los demás personas declaradas inocentes fue considerada por los observadores nacionales e internacionales una victoria del estado de derecho en Burundi.

9. Las relaciones entre el Gobierno y los medios de información también acusaron una mejoría el 4 de enero, cuando se declaró inocentes y se puso en libertad, a tres periodistas acusados de poner en peligro la seguridad nacional. En el período de que se informa, el Presidente Nkurunziza y diversos miembros de su Gobierno se reunieron con los representantes de los medios de información, en numerosas ocasiones durante las cuales ambas partes expresaron el deseo de mejorar su cooperación. En enero se puso también en libertad a dos representantes de la sociedad civil detenidos por criticar al Gobierno, uno de ellos presidente de una organización de lucha contra la corrupción.

10. En enero, en respuesta a un informe independiente de auditoría preparado a solicitud del Banco Mundial, el Ministro de Planificación y Reconstrucción Nacional, Dieudonné Ngowembona, fue destituido por la forma en que había llevado adelante la controvertida venta del avión presidencial durante su mandato como Ministro de Hacienda. Además, el Presidente Nkurunziza expidió un decreto por el que se establecía una comisión de investigación encargada de estudiar las conclusiones del informe de auditoría.

11. El Gobierno tomó nuevas medidas para poner fin a la corrupción y mejorar la gobernanza económica, incluida la eliminación de los monopolios de distribución de artículos de consumo general, como el azúcar. También comenzó a aplicar principios y procedimientos públicos de gestión financiera. A este respecto, en febrero volvió a encomendarse al Ministerio de Hacienda la función de supervisar el desembolso de los sueldos de los funcionarios gubernamentales del sector de la seguridad.

12. Se han producido acontecimientos importantes en el seno del partido gobernante, el Consejo Nacional para la Defensa de la Democracia-Fuerzas para la Defensa de la Democracia (CNDD-FDD). A fines de diciembre los miembros del partido se reunieron en la provincia de Gitega y aprobaron recomendaciones para aumentar la transparencia y la rendición de cuentas en el partido. Se estableció también un comité directivo al que se encomendaron los preparativos para la participación del partido en las elecciones de 2010.

13. Se informó de que, ulteriormente, aproximadamente 1.400 miembros del partido firmaron una petición en que pedían que se convocara un congreso extraordinario del CNDD-FDD para estudiar la dirección y orientación del partido. Ello provocó un intenso debate interno entre los partidarios y los opositores de Hussein Radjabu, presidente del partido. A pesar de las protestas del Sr. Radjabu, el 7 de febrero se celebró el congreso extraordinario del CNDD-FDD. De resultas del congreso se reorganizó la estructura del Partido y se nombró a Jérémie Ngendakumana, Embajador de Burundi en Kenya, nuevo presidente del partido. El Presidente Nkurunziza fue designado jefe del órgano de supervisión del partido denominado “Consejo Hombres Sabios” y el Sr. Radjabu fue nombrado miembro de ese mismo órgano.

14. Posteriormente el Sr. Radjabu impugnó la legalidad del congreso, al que no había asistido. El 16 de febrero, los partidarios del Sr. Radjabu en el Parlamento pidieron a la Corte Suprema que invalidara el congreso, caso que la Corte Suprema desestimó el 6 de abril, tras varias audiencias. El 7 de marzo, aproximadamente 21 legisladores pertenecientes al CNDD-FDD abandonaron el grupo parlamentario de esa agrupación en apoyo del Sr. Radjabu, con lo cual aumentó la escisión dentro del partido gobernante, que perdió su mayoría absoluta en el Parlamento. El 27 de abril se levantó la inmunidad parlamentaria del Sr. Radjabu, a quien se detuvo acusado de

amenazar la seguridad nacional, supuestamente sobre la base de pruebas proporcionadas al Fiscal General. Hasta el 30 de abril el Sr. Radjabu seguía detenido.

15. Desde febrero, también han sido reemplazados muchos altos funcionarios supuestamente vinculados con el Sr. Radjabu. Además de algunos dirigentes del partido, entre los destituidos se cuentan el Segundo Vicepresidente, el Presidente de la Asamblea Nacional y el Segundo Vicepresidente del Senado. También se reemplazó al Ministro de Planificación, Comunicaciones e Información, así como al Ministro de Comercio e Industria. Los cambios afectaron asimismo a los directores de algunas empresas del Estado y a algunos dirigentes municipales.

16. Entretanto, Alice Nzomukunda, ex Segunda Vicepresidenta, retornó a Burundi tras seis meses de exilio. Ulteriormente ha vuelto a ser nombrada miembro del Parlamento y el 25 de abril fue elegida Primera Vicepresidenta de la Asamblea Nacional.

17. Los partidos de oposición, la sociedad civil y los grupos de derechos humanos consideraron que la destitución del Sr. Radjabu y sus partidarios era un hecho positivo. También se ha recibido con satisfacción el compromiso declarado públicamente por los nuevos dirigentes del CNDD-el FDD de mejorar las normas de gobernanza, incluso luchando contra la corrupción, de entablar un diálogo político constructivo con los partidos de oposición y de establecer una mejor relación con los medios de información y la sociedad civil.

18. Sin embargo, algunas organizaciones de la sociedad civil han expresado preocupación por los efectos directos de algunos cambios ocurridos dentro del partido gobernante en la representación de la mujer, ya que por lo menos tres mujeres que ocupaban altos puestos fueron reemplazadas por hombres. El Gobierno ha tomado nota de esta preocupación y ha prometido remediar rápidamente el desequilibrio entre los géneros, sobre todo en el poder legislativo. Al 30 de abril, estaba en pleno debate en el Parlamento la cuestión del equilibrio entre los géneros y el equilibrio étnico dentro del Gobierno.

19. El 13 de marzo, algunos miembros del Senado dirigieron una carta al Presidente Nkurunziza en que se destacaban diversas irregularidades constitucionales ocurridas en los 18 primeros meses de su mandato, entre ellas que no se hubiera respetado el equilibrio político en el poder ejecutivo, conforme a lo prescrito por la Constitución. La Oficina de la Presidencia aceptó responder rápidamente a las cuestiones planteadas en la carta del Senado. En este contexto, varios partidos políticos exhortaron a que el Gobierno se reorganizara de manera de reflejar mejor los acuerdos de participación en el poder consagrados en la Constitución.

C. Dimensión regional

20. La evolución ha sido positiva en el plano regional. En la segunda cumbre de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos, celebrada en diciembre en Nairobi (Kenya), los 11 países principales firmaron un Pacto de Seguridad, Estabilidad y Desarrollo para la Región de los Grandes Lagos. El Pacto estaba compuesto de 10 protocolos; cuatro programas de acción en las esferas de la paz y la seguridad, la democracia y la buena gobernanza, el desarrollo económico y

cuestiones humanitarias y sociales; un fondo especial de reconstrucción y desarrollo; y un mecanismo regional de seguimiento. La candidatura de Burundi como sede de la secretaría ejecutiva regional de la Conferencia fue también aprobada durante la cumbre; los preparativos correspondientes se iniciaron tras la llegada a Bujumbura de la Sra. Liberata Mulamula (República Unida de Tanzanía), Secretaria Ejecutiva de la Conferencia. Se prevé celebrar la primera reunión ministerial después de la Conferencia en Bujumbura del 3 al 5 de mayo.

21. El Gobierno también siguió tratando de lograr que Burundi fuera aceptado como miembro pleno de la Comunidad del África Oriental, tras la decisión adoptada en la Octava Cumbre de Jefes de Estado de la Comunidad celebrada en Dar es Salaam (República Unida de Tanzanía) en noviembre de 2006. Se prevé que Burundi pase a ser miembro pleno de la comunidad en julio de 2007.

22. Entre tanto, Burundi fue sede de diversas reuniones regionales importantes, entre ellas la del Comité Intergubernamental de la Comisión Económica para África (CEPA) y de la Comisión Tripartita Más Uno, así como de una reunión de nivel ministerial convocada para reactivar la Comunidad Económica de los Países de los Grandes Lagos, en que están comprendidos Burundi, la República Democrática del Congo y Rwanda, y que ha estado inactiva durante 13 años debido a los conflictos ocurridos en la región.

23. Se prevé que la Comunidad Económica de los Países de los Grandes Lagos fortalecerá la cooperación regional en determinadas esferas prioritarias, incluidas la paz y la seguridad, la democracia y la buena gobernanza, y el desarrollo económico. La Unión Europea ha prometido 50 millones de euros para apoyar la reactivación de la Comunidad. Se espera que en septiembre se celebre en Bujumbura una reunión complementaria sobre el particular.

III. Situación de seguridad

24. Ha seguido mejorando la situación general de la seguridad en Burundi. En marzo, las Naciones Unidas, tras un estudio de la situación, rebajaron de la categoría 4 a la categoría 3 la gravedad de la situación de seguridad en las provincias occidentales de Bubanza, Cibitoke y Bujumbura Rural. Continuarán haciéndose estudios periódicos de la situación de la seguridad a fin de contar con disposiciones adecuadas a este respecto para todo el personal de las Naciones Unidas en Burundi.

25. A pesar del mejoramiento general de la situación, en todo el territorio nacional siguió registrándose un alto nivel de delincuencia que, en algunos casos, afectó al personal de las organizaciones no gubernamentales internacionales. Hubo un gran número de asesinatos, robos y violaciones, en algunos casos cometidos supuestamente por miembros de las fuerzas de seguridad nacionales. Siguió causando suma preocupación el alto número de armas pequeñas y de granadas en circulación, así como el hecho de que continuaran ingresando armas ilícitamente a través de las porosas fronteras de Burundi. A pesar de los esfuerzos del Gobierno por seguir llevando adelante el programa de desarme de la población civil, desde la presentación de mi último informe no ha habido progresos en esta esfera.

IV. Actividades relacionadas con la Comisión de Consolidación de la Paz

26. Hubo novedades importantes por lo que respecta al examen de la situación de Burundi por la Comisión de Consolidación de la Paz durante el período de que se informa. En diciembre, en la segunda reunión que celebró la Comisión sobre la cuestión, se apoyó la recomendación de que el Fondo para la Consolidación de la Paz destinara para una asignación a Burundi. Posteriormente, aprobé una asignación de 35 millones de dólares para Burundi en vista del plan de prioridades del Gobierno para la consolidación de la paz. Desde entonces, el comité directivo conjunto del Gobierno y la BINUB para la Consolidación de la Paz ha formulado diversas propuestas de proyectos para que sean financiados por el Fondo, en coordinación con asociados nacionales e internacionales.

27. El comité directivo aprobó dos proyectos destinados a establecer una comisión nacional independiente de derechos humanos y a fortalecer la capacidad de la Comisión Nacional de la Tierra. A fin de apoyar la reforma del sector de la seguridad, el comité directivo aprobó también dos proyectos para mejorar la capacidad de la Comisión Técnica Nacional para el desarme de la población civil y apoyar la realización de actividades de sensibilización previas a las iniciativas relativas a dicho desarme. Mediante un quinto proyecto se prestará apoyo a la rehabilitación de los cuarteles de las Fuerzas de Defensa Nacional en 14 localidades. Cuando finalice ese proyecto, las Fuerzas de Defensa Nacional podrán reagrupar a sus miembros fuera de los centros de población, reforzar el proceso de integración, y mejorar los elementos de mando, control y disciplina. Asimismo, podrán contar con un sistema de almacenamiento de armas más seguro.

28. A finales de marzo, el Subsecretario General de Apoyo a la Consolidación a la Paz visitó Burundi antes de la visita que realizó del 11 al 14 de abril una delegación de la Comisión de Consolidación de la Paz. La delegación de la Comisión, constituida por ocho miembros, estaba encabezada por el Representante Permanente de Noruega ante las Naciones Unidas, en su capacidad de Presidente de la configuración encargada de Burundi, y la integraban representantes de Angola, Croacia, Egipto, la India, Jamaica, Noruega, el Pakistán y Uganda. La delegación se reunió con el Presidente de Burundi, el primer Vicepresidente, el Presidente del Senado, el Presidente de la Asamblea Nacional, el Consejo de Ministros, representantes del poder judicial, asociados multilaterales y bilaterales, representantes de todos los partidos políticos, diversas organizaciones regionales y toda una gama de organizaciones de la sociedad civil y el sector privado. La visita permitió que los miembros de la Comisión observaran directamente las dificultades a las que se enfrentaba Burundi para consolidar la paz y que el Gobierno de Burundi y la Comisión consideraran las líneas generales de un marco estratégico a ese respecto.

29. Como lo ha pedido la Comisión de Consolidación de la Paz, la BINUB está ayudando al Gobierno y a la Comisión a elaborar un marco estratégico para la consolidación de la paz que sirva de fundamento a actividades a más largo plazo de la Comisión en Burundi, y a delimitar claramente el compromiso, las funciones y las responsabilidades de todos los agentes nacionales e internacionales participantes. El marco, que se basará en la política y las estrategias vigentes de consolidación de la paz, complementará el papel de la BINUB en el logro de una mayor coordinación y coherencia de la asistencia internacional que se presta a Burundi sobre el terreno. El

27 de abril el Ministro de Buena Gobernanza presentó el primer proyecto marco en una reunión oficiosa sobre el país que celebró la Comisión. Se espera que en junio esté terminado el marco y sea aprobado oficialmente por la Comisión.

30. Como parte del proceso de elaboración del marco estratégico, la Comisión celebró en marzo una reunión temática oficiosa para examinar la buena gobernanza en Burundi. Está previsto que a finales de mayo se celebren nuevas reuniones acerca de otros ámbitos prioritarios de la consolidación de la paz, en especial la recuperación de las comunidades, el estado de derecho y la reforma del sector de la seguridad.

V. La consolidación de la paz: progresos logrados y dificultades pendientes

A. Poner fin al conflicto: aplicación del acuerdo general de cesación del fuego

31. La aplicación del acuerdo general de cesación del fuego sigue estancada, pese a que se han registrado ciertos progresos durante el período que abarca el presente informe. En diciembre los facilitadores sudafricanos del proceso de paz organizaron una reunión en Dar-es-Salaam, en la que ambas partes alcanzaron un acuerdo sobre la cuestión de la inmunidad provisional de los miembros de las FNL y la puesta en libertad de los miembros de éstas detenidos que habían sido propuestos para participar en el mecanismo conjunto de verificación y supervisión previsto en el acuerdo.

32. Entre otras medidas adoptadas en diciembre para aplicar el acuerdo se cuentan la puesta en marcha del grupo especial de tareas de la Unión Africana, con el apoyo de las Naciones Unidas, y la llegada a Burundi del General de Brigada M. E. Phako (Sudáfrica), Presidente del mecanismo conjunto de verificación y supervisión.

33. Después de que el Gobierno puso en libertad a seis prisioneros de las FNL, el 18 de febrero el Facilitador de Sudáfrica acompañó a Burundi a 17 de sus miembros para que participaran en la labor del mecanismo conjunto. El 19 de febrero el Facilitador presidió la primera reunión de dicho mecanismo en la que participaron representantes de ambas partes, el equipo técnico regional, la Unión Africana y la BINUB. Los integrantes del mecanismo conjunto acordaron sus prioridades, a saber, la elección de lugares de reunión adecuados para los combatientes de las FNL y el establecimiento de un equipo conjunto de enlace para que se ocupara de la cuestión de los presos políticos y los prisioneros de guerra.

34. No obstante, la labor del mecanismo conjunto se vio perturbada el 22 de febrero, cuando el Gobierno acusó a las FNL de haber violado la cesación del fuego en un incidente producido en Bujumbura en el que habían sido asesinados dos agentes de la Policía Nacional de Burundi. El mecanismo conjunto envió una misión de investigación del mecanismo conjunto al lugar de los hechos, acompañada de los Ministros de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, Justicia, Interior y Seguridad Pública, y Defensa y Asuntos Relacionados con los Veteranos, así como por mi Representante Ejecutivo y miembros del cuerpo diplomático. En un examen conjunto de los hechos realizado posteriormente no se pudo determinar que en el incidente hubieran participado las FNL. El mecanismo conjunto reanudó su labor el

28 de febrero y estableció un comité permanente para investigar todas las presuntas violaciones de la cesación del fuego.

35. Lamentablemente, se ha avanzado muy poco en las reuniones celebradas posteriormente por el mecanismo conjunto. El 27 de marzo éste interrumpió sus actividades después de que los representantes de las FNL expusieran las condiciones previas que exigían. Éstas incluían la negociación de un acuerdo técnico relativo a las fuerzas y la retirada de las Fuerzas de Defensa Nacional de las provincias en que se reunirían los combatientes de las FNL. Los representantes de las FNL pidieron también que el mecanismo conjunto examinara las modalidades de inclusión del movimiento en las instituciones nacionales antes de que empezaran el desarme y la desmovilización de sus combatientes.

36. En un intento por salir del estancamiento, el equipo de facilitadores de Sudáfrica se reunió a principios de abril con el Presidente Nkurunziza y los dirigentes de las FNL. Ambas partes refirmaron su decisión de aplicar el acuerdo. Asimismo, el Presidente Nkurunziza indicó que estaba dispuesto a integrar a los miembros de las FNL en las instituciones nacionales, incluso para que ocuparan puestos técnicos y diplomáticos de libre designación dentro del Gobierno. Pese a que ambas partes convinieron en que una reunión entre el Presidente Nkurunziza y el dirigente de las FNL Agathon Rwasa contribuiría a fomentar la confianza y a allanar el camino a una reanudación de la aplicación del acuerdo, no pudieron acordar su celebración. Al 30 de abril seguía interrumpida la labor del mecanismo conjunto de verificación y supervisión.

37. Entretanto, la situación de estancamiento en la que se encuentra la aplicación del acuerdo ha dado lugar al reciente aumento de las actividades de las FNL, incluido un incremento del reclutamiento en las provincias de Bubanza, Cibitoke y Bujumbura Rural. Se siguen cometiendo delitos contra la población que se atribuyen a las FNL, como saqueos, extorsiones, emboscadas, secuestros y robos. Asimismo, se ha informado de que en algunas zonas había combatientes de las FNL que llevaban a cabo actividades de orden público. Las fuerzas nacionales de seguridad han seguido deteniendo a personas acusadas de formar parte de las FNL o de colaborar con ellas.

B. Desmovilización, reinserción y reintegración, y reforma del sector de la seguridad

38. Durante el período que abarca el presente informe, la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional de Desmovilización, Reinserción y Reintegración desmovilizó a 886 miembros de las Fuerzas de Defensa Nacional, entre suboficiales y tropa, entre ellos 223 que sufrían discapacidad. El número total de combatientes desmovilizados desde que se inició el programa, en diciembre de 2004, es de 22.688, con inclusión de 494 mujeres y 3.041 menores.

39. Con el apoyo del Programa Multinacional de Desmovilización y Reintegración, la BINUB y los facilitadores de Sudáfrica, se han hecho los preparativos necesarios para que la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional lleve a cabo la desmovilización de los combatientes de las FNL cuando se reanude la aplicación del acuerdo general de cesación del fuego. Parte de los preparativos ha sido la formulación de un plan de operaciones conjunto para el desarme y la

desmovilización generales, que se someterá al examen del mecanismo conjunto de verificación y supervisión.

40. También se ha avanzado en lo que concierne a los presuntos combatientes de las FNL a los que el Gobierno tenía concentrados en un lugar de Randa desde abril de 2006. El Gobierno promulgó un decreto por el que establecía un mecanismo de verificación de la situación de los combatientes concebido para enjuiciar a ese grupo de personas, algunas de las cuales se considera que han desertado de las FNL de Agathon Rwasa y otras, que están vinculadas con la facción del movimiento encabezada por Jean Bosco Sindayigaya. En respuesta a las inquietudes expresadas por el Banco Mundial, la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional intentó dar seguridades de que el decreto no violaba lo dispuesto en los acuerdos vigentes entre el Gobierno, el Banco Mundial y el Programa Multinacional de Desmovilización y Reintegración en el marco del programa nacional de desarme, reinserción y reintegración. El 15 de marzo de 2007 se promulgó un nuevo decreto en el que se estipulaba que el mecanismo se había creado únicamente para examinar los casos de Randa. Ello permitió que el Gobierno verificara la situación de combatientes de las personas afectadas, labor que se llevó a cabo, con el apoyo de la BINUB, en la primera semana de abril. El 17 de abril, terminado ya el proceso de desmovilización, los combatientes recibieron el primer pago de sus beneficios de reinserción. Además, en marzo de 2007 se reunieron con sus familias los 26 menores trasladados de Randa al centro de desmovilización de Gitega en noviembre de 2006, quienes recibirán también el apoyo otorgado a los niños soldados desmovilizados en virtud del programa nacional.

41. Con la asistencia de asociados bilaterales, el Gobierno ha adoptado nuevas medidas para reforzar el sector de la seguridad. El Ministerio de Defensa Nacional y Asuntos Relacionados con los Veteranos, con el apoyo del Gobierno de Bélgica, hizo un examen pormenorizado de las estructuras de recursos administrativos y humanos con que contaban el Ministerio y las Fuerzas de Defensa Nacional. Asimismo, el Gobierno de los Países Bajos financió la capacitación en la gestión de recursos humanos de unos 100 oficiales de dichas Fuerzas.

42. También se está haciendo frente a las dificultades que entraña la integración de las Fuerzas de Defensa Nacional, entre ellas a las diferencias de cualificaciones, capacitación y experiencia de los combatientes. El Ministerio prevé la entrada en vigor de un sistema de gestión del personal que responda a las necesidades concretas de las Fuerzas integradas. El establecimiento de dicho sistema permitiría también que el Ministerio y el Estado Mayor General fortalecieran su mando y control de las Fuerzas de Defensa Nacional, así como su capacidad de gestión financiera. Se necesita, asimismo, levantar un censo de todos los miembros de las Fuerzas de Defensa Nacional, para lo cual se necesitará una asistencia financiera adecuada.

43. También se está intentando mejorar la gobernanza interna de la Policía Nacional de Burundi. Altos funcionarios de la Policía participaron en un curso práctico sobre el papel de la policía y las técnicas policiales en una sociedad democrática, organizado conjuntamente por la Policía Nacional y la Cooperación Técnica de Bélgica. Los participantes reconocieron de manera unánime la necesidad urgente y prioritaria de elaborar códigos de ética y conducta para la Policía Nacional. En ese sentido, como parte del apoyo de la BINUB a la Policía, un experto contratado especialmente llevó a cabo una evaluación independiente de la

función de la *Inspection Générale* en la Policía Nacional y formuló recomendaciones para perfeccionarla. Insto a los asociados de Burundi a que apoyen la labor de fomento de la capacidad de la Policía Nacional en ese importante ámbito.

44. Pese al logro de algunos progresos, existen grandes obstáculos que se oponen a la reforma del sector de la seguridad y que siguen yendo en desmedro de la capacidad de los servicios de seguridad para cumplir debidamente sus responsabilidades. En ese sentido, la falta de formación, equipo y capacidad logística suficientes repercute considerablemente en la capacidad de los servicios de seguridad de desempeñar sus funciones cotidianas.

C. Armas pequeñas

45. En el marco de la estrategia nacional del Gobierno de desarme de la población civil y de lucha contra la proliferación de armas pequeñas, la Comisión Técnica para el desarme de la población civil organizó una serie de cursos prácticos destinados a sensibilizar a los medios de información sobre sus actividades y a impartir formación a los mandos y demás integrantes de los servicios de seguridad sobre los acuerdos internacionales y regionales relativos a las armas pequeñas y las armas ligeras. Durante el período del que se informa, la Comisión Técnica se benefició también de la experiencia del Programa Armas para el desarrollo, gestionado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a los fines de preparar la aplicación de la estrategia nacional.

D. Derechos humanos

46. Aunque se sigue tropezando con grandes dificultades, el período que abarca el presente informe se caracterizó por algunos aspectos positivos en el ámbito de los derechos humanos. La promoción de éstos y la necesidad de apoyar y fomentar su protección fueron elementos prominentes de las declaraciones públicas recientes del Presidente Nkurunziza.

47. El 22 de diciembre el Presidente promulgó un decreto por el que conmutaba todas las penas de muerte, reducía las penas de algunas clases de presos y ponía en libertad a otros, entre ellos los ancianos y los enfermos desahuciados. Asimismo, ordenó que se pusiera en libertad a todos los presos cuyo encarcelamiento hubiera contravenido los procedimientos legales. En total, tras la aplicación del decreto presidencial, quedaron en libertad 2.588 presos y se redujeron las penas de 862. No obstante, el grave hacinamiento presente en las cárceles de Burundi, cuyos internos duplican con creces su capacidad, sigue constituyendo un problema que sólo se resolverá mediante la reforma y el fortalecimiento de la capacidad de los sectores judicial y penitenciario.

48. Durante la visita que realizó a Burundi del 13 al 27 de enero, el Experto independiente de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Burundi puso de relieve ante el Gobierno varias cuestiones importantes, incluida la investigación aún pendiente de la presunta ejecución sumaria de unos 30 hombres en la provincia de Muyinga en julio y agosto de 2006. En febrero el Ministro de Justicia nombró una segunda comisión judicial para que terminara la investigación. Fue bien acogida la medida del Ministro de Defensa de facilitar el acceso de la comisión al personal

militar implicado en el caso. Según se informó, los resultados de la comisión judicial se presentaron al Ministro de Justicia a finales de abril. Una rápida acción de los tribunales en relación con este importante caso demostraría el compromiso declarado del Gobierno de mejorar el respeto del estado de derecho y de los derechos humanos.

49. No obstante, un aspecto no tan positivo fue el escaso progreso logrado en las investigaciones de otras denuncias de violaciones graves de los derechos humanos, especialmente las producidas antes de la firma del acuerdo general de cesación del fuego. Si bien las denuncias de violaciones de los derechos humanos cometidas por el personal militar han disminuido desde que entró en vigor la cesación del fuego, en el período al que se refiere el presente informe aumentaron los abusos cometidos presuntamente por agentes de la Policía Nacional, como casos de tortura o de maltrato de sospechosos detenidos por la policía. La BINUB continuó presentando todos los casos pendientes a las autoridades correspondientes y realizando seguimientos sistemáticos de ellos.

50. La BINUB siguió colaborando con el Gobierno y con diversos asociados de la sociedad civil en cuestiones relativas a los derechos humanos durante el período de que se informa, realizando un gran número de actividades de promoción de esos derechos, centradas en crear conciencia al respecto y en fortalecer la capacidad de los periodistas y los sindicatos.

51. El 20 de diciembre el Presidente de la República anunció el establecimiento de una comisión nacional independiente de derechos humanos. En febrero y marzo, en estrecha colaboración con el Gobierno, la BINUB organizó cursos prácticos para representantes de la sociedad civil y profesionales de los medios de información a fin de explicar la función, las responsabilidades y la importancia de las instituciones nacionales de derechos humanos y, en concreto, las de una comisión nacional de derechos humanos.

E. Protección de la infancia

52. Durante una visita que realizó a Burundi del 10 al 13 de marzo, la Sra. Radhika Coomaraswamy, mi Representante Especial para los niños y los conflictos armados, se centró en tres cuestiones inquietantes puestas de relieve por el grupo de trabajo del Consejo de Seguridad sobre los niños y los conflictos armados: a) el reclutamiento y la utilización de niños por las FNL; b) la detención de menores asociados con las FNL; y c) los actos de violencia sexual perpetrados contra los niños en general, y especialmente contra las niñas. Mi Representante Especial se reunió con el Presidente Nkurunziza y con representantes de los ministerios pertinentes, así como con donantes, asociados en el ámbito de los derechos humanos, la sociedad civil y niños afectados por el conflicto.

53. Mi Representante Especial se sintió alentada por los progresos que había logrado el Gobierno, como la puesta en libertad de los niños detenidos en cárceles y dependencias policiales, acusados de participar en grupos armados, especialmente en las FNL. Asimismo, manifestó su esperanza de que se pusiera en libertad cuanto antes a los 22 niños que seguían recluidos en la cárcel de Mpimba bajo cargos similares. También acogió con satisfacción la reunificación con sus familias de 26 niños que se encontraban en el centro de desmovilización de Gitega antes de su visita. Además, puso de relieve que todos los niños vinculados con grupos armados,

tanto si seguían en las filas de las FNL como si se encontraban en cárceles o habían sido puestos en libertad recientemente, debían recibir pleno apoyo para su reintegración a la sociedad.

F. Reforma judicial

54. El Gobierno analizó y aprobó un proyecto de código penal revisado, que actualmente está siendo examinado por el Parlamento para su aprobación. En el proyecto de código revisado se proponen cambios importantes, incluidas la abolición de la pena capital y la criminalización de la tortura, así como nuevas disposiciones sobre la protección de las mujeres contra la violencia sexual y la protección de los niños. También comprende disposiciones relativas al crimen de genocidio, los crímenes contra la humanidad y los crímenes de guerra. Burundi tendrá ahora competencia universal para enjuiciar a los responsables de esos crímenes, los cuales no prescriben y están excluidos de la amnistía, aunque pueden ser objeto de indulto presidencial.

55. Un equipo de tareas compuesto de expertos burundianos, con el apoyo de la BINUB, preparó un primer proyecto de código nacional de procedimiento penal revisado con objeto de ajustar el código a los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por Burundi. El proyecto será ahora debatido en varios seminarios temáticos en que participarán parlamentarios, funcionarios gubernamentales, representantes de la sociedad civil, juristas y representantes diplomáticos, así como expertos de la BINUB, a fin de lograr que el proyecto obtenga el más amplio apoyo posible.

G. Justicia de transición

56. A petición del Gobierno, un equipo técnico de las Naciones Unidas compuesto de representantes de la Oficina de Asuntos Jurídicos, el ACNUDH, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la BINUB, sostuvieron conversaciones con el Gobierno del 5 al 10 de marzo para aclarar algunas cuestiones pendientes relativas al establecimiento de mecanismos de justicia de transición. Las cuestiones pendientes son las siguientes: índole del proceso nacional de consultas previo al establecimiento de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación; no aplicabilidad de la amnistía al crimen de genocidio, los crímenes contra la humanidad y los crímenes de guerra; y relación entre la Comisión de la Verdad y la Reconciliación y el Tribunal Especial, incluida la independencia del fiscal. Ambas partes estuvieron a punto de llegar a un entendimiento respecto de la naturaleza, el ámbito y el papel del Gobierno de Burundi y sobre la participación de las Naciones Unidas y de organizaciones de la sociedad civil, así como de la población de Burundi, en un amplio proceso nacional de consultas. La cuestión de la amnistía, los vínculos entre la Comisión de la Verdad y la Reconciliación y el Tribunal Especial y la independencia del fiscal hacen necesario que continúe el diálogo entre las Naciones Unidas y el Gobierno.

H. Regreso de los refugiados

57. El primer trimestre de 2007 se caracterizó por el escaso número de refugiados burundianos que regresaron de la República Unida de Tanzanía: entre el 1° de enero y el 30 de abril sólo volvieron 2.912 refugiados. Ello representa un marcado contraste con el repentino aumento del número de regresos tras la firma, en septiembre del año pasado, del acuerdo general de cesación del fuego. La actual situación de incertidumbre en materia política y de seguridad a raíz del estancamiento de la aplicación del acuerdo podría ser un factor significativo que desalienta el regreso de los refugiados. También es posible que la difícil situación humanitaria y económica y la falta de alimentos y semillas en Burundi hayan disuadido los regresos entre enero y abril. En consecuencia, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) ha modificado sus cálculos de planificación y estima actualmente que en 2007 regresarán 65.000 personas, en lugar de 80.000.

58. Mientras tanto, las autoridades de la República Unida de Tanzanía han seguido expulsando a los burundianos que consideran inmigrantes ilegales, aunque la BINUB ha determinado que muchos de los expulsados residían hacía mucho tiempo en Tanzanía sin haber solicitado la condición de refugiados por conducto de la ACNUR. Se ha afirmado que muchos de ellos fueron detenidos en las aldeas donde se habían afincado y se han recibido numerosas denuncias de malos tratos graves cometidos por funcionarios tanzanianos antes de expulsar a los refugiados.

I. Situación humanitaria

59. La situación humanitaria se vio agravada por las lluvias torrenciales registradas a finales de 2006 y principios de 2007, que tuvieron efectos perjudiciales en el suministro de alimentos durante el período que se examina. El 20 de diciembre, el Gobierno creó un fondo de solidaridad para prestar apoyo por un período de cuatro meses, hasta el 30 de abril, a las poblaciones afectadas de las provincias de Muramvya, Bubanza, Karuzi, Kayanza, Cibitoke, Ngozi y Ruyigi. También se estableció un comité directivo presidido por el Ministro del Interior y de Seguridad Pública para coordinar la planificación y la respuesta del Gobierno a la crisis.

60. El 19 y el 20 de diciembre, representantes de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (OCAH), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA), en colaboración con las autoridades provinciales, realizaron una rápida evaluación conjunta de la situación en las provincias de Gitega y Ngozi. Se llegó a la conclusión de que el sector agrícola más afectado había sido el de los cultivos de subsistencia básicos, entre ellos los de frijoles, maíz, arroz, boniatos y hortalizas.

61. A causa de lo anterior, la producción total de alimentos cayó alrededor del 3% respecto de niveles de producción ya muy reducidos, lo que dio lugar a un marcado incremento de los precios de los alimentos básicos. Además, la reducida disponibilidad de semillas de frijoles perjudicará considerablemente a la próxima temporada de cultivos, cuya cosecha está prevista para junio.

62. Los organismos internacionales especializados centraron su respuesta inicial en cuestiones de saneamiento y prevención de epidemias, para lo cual distribuyeron juegos de artículos no alimenticios a los hogares afectados de las provincias de Bujumbura Rural y Cibitoke. Por su parte, el Gobierno reforzó la capacidad de los centros sanitarios en las proximidades de las zonas inundadas, proporcionando más medicamentos y mosquiteros. Hasta el momento, esa labor parece haber dado resultados positivos, pues se ha evitado un brote de epidemias. La mayoría de las actividades humanitarias realizadas en febrero y marzo se centraron en los preparativos de la segunda temporada de siembras. El PMA distribuyó raciones alimentarias a unos 60.000 hogares en seis de las provincias más vulnerables. En colaboración con el Ministerio de Agricultura, la FAO y diversas organizaciones no gubernamentales proporcionaron semillas y herramientas a más de 345.000 hogares de todo el país.

63. El 31 de enero se puso en marcha un procedimiento de llamamientos unificados para Burundi por un monto de 131,6 millones de dólares. Hasta ahora, el monto total recibido en 2007 gracias al procedimiento de llamamientos unificados asciende a 47 millones de dólares en contribuciones y promesas, y a 29 millones de dólares de promesas que aún no se han concretado. Exhorto a los donantes a que contribuyan con generosidad al procedimiento de llamamientos unificados. Estos recursos, que se necesitan con urgencia, contribuirán significativamente a la consolidación de la paz en Burundi.

J. Desarrollo socioeconómico

64. A pesar de diversas demoras, continúan los preparativos de la conferencia de mesa redonda de donantes para Burundi, cuya celebración en Bujumbura se prevé ahora para los días 24 y 25 de mayo. Los criterios para determinar los ámbitos prioritarios de financiación han sido fijados en gran parte por el Ministerio de Planificación, en coordinación con los donantes y todos los interesados, antes de que la documentación de la conferencia de mesa redonda se presente al Gobierno para que la analice y apruebe.

65. Durante el período de que se informa, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI) siguieron apoyando el proceso de recuperación y consolidación de la paz. El 7 de marzo, el Presidente del Banco Mundial visitó Burundi para evaluar los proyectos del Banco. En sus reuniones con funcionarios oficiales, representantes del sector privado y la sociedad civil, el Presidente reiteró el compromiso del Banco de apoyar a Burundi, al tiempo que alentó al Gobierno a adoptar medidas para erradicar la corrupción. A este respecto, anunció también que el Banco Mundial proporcionaría unos 180 millones de dólares para financiar cinco proyectos en apoyo de la buena gobernanza.

66. El FMI, que recientemente nombró a un representante residente en Burundi, anunció el desembolso de 10,7 millones de dólares en el marco de un mecanismo del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza.

67. Los asociados bilaterales de Burundi también siguieron participando activamente en las tareas de consolidación de la paz en el país, lo que dio lugar, en el período que se examina, a una serie de visitas bilaterales de alto nivel encaminadas a intensificar la cooperación y promover las asociaciones de colaboración para el desarrollo.

68. Mientras tanto, se ha ultimado el plan de acción correspondiente al documento de estrategia de lucha contra la pobreza; el plan fue refrendado por el Gobierno el 11 de abril. A este respecto, se estima que para el período 2007-2010 el Gobierno necesitará 640,9 millones de dólares para financiar las actividades de desarrollo, de los cuales 247,8 millones corresponderán a la prestación de apoyo presupuestario.

VI. Observaciones

69. En 2006, el incipiente proceso democrático en Burundi debió hacer frente a grandes problemas. Las tensiones entre el Gobierno y los partidos políticos, los medios de comunicación y la sociedad civil, las denuncias de corrupción generalizada y los graves abusos de los derechos humanos, en particular los cometidos por los servicios nacionales de seguridad, amenazaron con restar impulso a los denodados esfuerzos de los burundianos por sentar bases sólidas para una paz y un desarrollo sostenibles.

70. Si bien la situación general sigue siendo frágil, considero alentadoras varias medidas prometedoras adoptadas por el Presidente Nkurunziza y su Gobierno desde principios del año. Entre otros cambios positivos, cabe mencionar la mejora de las relaciones con los medios de comunicación y la sociedad civil y el compromiso de mejorar la situación de los derechos humanos y luchar contra la corrupción, así como la promesa de los nuevos dirigentes del partido gobernante de trabajar animados de un espíritu de inclusión y de cooperación con todos los partidos políticos.

71. Por lo tanto, es fundamental que el Gobierno y sus asociados nacionales sigan recurriendo al diálogo para hacer frente a los desafíos que surgirán inevitablemente en el proceso de consolidación de la paz. Si tratan de salvar los obstáculos a la paz de manera transparente y dentro del marco de la ley, los dirigentes burundianos podrán estar seguros de no poner en peligro los progresos realizados hasta la fecha. A ese respecto, será fundamental seguir llevando adelante las reformas en materia de gobernanza, propugnando un intercambio inclusivo entre los partidos políticos y apoyando el desarrollo de las capacidades de la sociedad civil y los medios de comunicación.

72. También es alentadora la participación activa y positiva del Gobierno de Burundi a nivel regional. La reactivación de la Comunidad Económica de los Países de los Grandes Lagos y el ingreso oficial de Burundi en la Comunidad del África Oriental en julio sin duda impulsarán la integración regional y crearán importantes oportunidades de desarrollo para Burundi y sus países vecinos. Encomio al Gobierno y al pueblo de Burundi por acoger en el país la sede de la nueva Secretaría Ejecutiva de la Conferencia de los Grandes Lagos, así como por el compromiso del Gobierno de ratificar el Pacto de seguridad, estabilidad y desarrollo para la región de los Grandes Lagos en el próximo período de sesiones del Parlamento.

73. La participación que hasta el momento ha tenido el Gobierno en el quehacer de la Comisión de Consolidación de la Paz también contribuye a la consolidación de la paz en el país. Espero que, una vez que haya sido adoptado por el Gobierno y la Comisión de Consolidación de la Paz, el marco estratégico constituya una base eficaz para la colaboración y la prestación de un apoyo sostenido al fortalecimiento de la paz en Burundi.

74. La población de Burundi cifra grandes esperanzas en los dividendos inmediatos de la paz. Por ejemplo, espera mejoras tangibles de los servicios sociales básicos y la infraestructura, así como una reducción de los abusos de los derechos humanos que comete el personal del sector de la seguridad. Los esfuerzos del Gobierno por prestar servicios básicos siguen viéndose obstaculizados por la falta de recursos y de suficiente capacidad. Por lo tanto, las autoridades deberían redoblar sus esfuerzos para establecer una gobernanza económica eficaz y transparente. En este contexto, la Comisión de Consolidación de la Paz debería seguir desempeñando un papel activo como propugnadora de la movilización de recursos para Burundi y contribuir al éxito de la próxima reunión de donantes. Insto a los asociados internacionales para el desarrollo de Burundi a que ayuden a crear la capacidad institucional necesaria para que el Gobierno pueda dar el mejor uso posible a los recursos proporcionados por los donantes.

75. Como se ha indicado anteriormente, a pesar de los avances realizados, el país sigue enfrentando enormes desafíos. Causa especial preocupación el actual estancamiento de la aplicación del acuerdo general de cesación del fuego. Es imprescindible que esta fase final del proceso de paz se lleve a término con éxito y sin dilación, para que todos los burundianos puedan centrar su atención en las urgentes tareas de reconciliación y reconstrucción nacional que les esperan. Para lograrlo será necesario que todos actúen animados de una genuina buena voluntad.

76. Son dignos de elogio el compromiso del Gobierno de llevar adelante este proceso y sus intenciones de dar cabida a las demandas de las FNL. Espero que el Gobierno siga sopesando otros incentivos, políticos o de otra índole, que fomenten la confianza y pongan fin al actual estancamiento. A la vez, insto encarecidamente a los dirigentes de la FNL a que cumplan sus obligaciones y procedan de inmediato a aplicar el acuerdo.

77. La labor realizada en el marco de la Iniciativa regional para la paz en Burundi, la facilitación sudafricana del proceso de paz y la Unión Africana han sido fundamentales para ayudar a las partes burundianas a llevar adelante el proceso de paz. Si bien la responsabilidad de no desaprovechar los esfuerzos por consolidar la paz recae sin duda en las partes burundianas, la participación internacional sigue siendo imprescindible para llevar a buen puerto la etapa de recuperación y consolidación de la paz. Las Naciones Unidas seguirán apoyando activamente todas las medidas constructivas al respecto, en particular las que tengan por objeto resolver las causas fundamentales del conflicto.

78. A fin de contar con una base sólida para la estabilidad de Burundi se necesitarán, entre otras cosas, avances significativos en la reforma del sector de la seguridad, por ejemplo, proporcionar permanentemente capacitación y equipo adecuados a determinados grupos, y afianzar el control civil de Burundi de las fuerzas armadas. También se debería proporcionar a la Policía Nacional los recursos necesarios para que cumpliera sus responsabilidades en lo referente a la seguridad interna. Además, es imprescindible para la futura estabilidad de Burundi que los servicios de seguridad del país reciban formación en normas de derechos humanos. Sin embargo, la única forma de poner fin a los graves abusos de los derechos humanos que cometen algunos miembros de esos servicios es que el Gobierno actúe decididamente y adopte medidas concretas para eliminar la cultura de la impunidad.

79. El logro de una paz duradera dependerá también de la forma en que los burundianos se reconcilien con las consecuencias de su trágico pasado y forjen un

futuro común. Es de esperar que próximamente el Gobierno y las Naciones Unidas alcancen un entendimiento sobre las cuestiones mencionadas en el párrafo 56. Ello permitiría que las Naciones Unidas continuaran sus negociaciones con el Gobierno sobre un marco jurídico para establecer una Comisión de la Verdad y la Reconciliación y un Tribunal Especial basados en las normas internacionales más elevadas de la justicia y los derechos humanos. Con ese fin, las Naciones Unidas continuarán actuando con arreglo a sus principios, pero su labor será, a la vez, constructiva y pragmática. Posiblemente, la próxima visita a Burundi de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos facilite el logro de avances en este ámbito.

80. Para concluir, desearía expresar mi agradecimiento a, Youssef Mahmoud, mi Representante Ejecutivo para Burundi, y a todo el personal de la BINUB por su labor en apoyo de la consolidación de la paz en Burundi. También agradezco a todo el personal de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales y los donantes bilaterales y multilaterales por sus generosas aportaciones a la causa de la paz en ese país.